



## INFORME - PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 04/2024

**Contrato de prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica del Proyecto "MedDiet Go! - *Med Diet Identities - From Territorial Networking to Cluster Organization*", aprobado en el marco del Programa Europeo Interreg Euro-MED**

### **1. INTRODUCCIÓN**

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla (en adelante, la Cámara) es una corporación de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

La Cámara tiene establecida su sede institucional en la Plaza de la Contratación, número 8, 41004 - Sevilla, con CIF Q4173001A. Teléfono: 955110898.

En el Perfil del Contratante de la Cámara se puede acceder a las Normas Internas de Contratación que regirán el Contrato que se informa y se propone a continuación: <http://www.camaradesevilla.com/perfil-contratante>.

### **2. SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR**

La Cámara de Comercio de Sevilla, en ejecución del Proyecto "MedDiet Go!", precisa contratar los servicios de consultoría y asistencia técnica del Proyecto.

El Proyecto "MedDiet Go!" tiene por objetivo transferir los principales resultados del Proyecto MD.net (<https://mdnet.interreg-med.eu/>) a nuevas regiones europeas del Mediterráneo para fomentar un estilo de vida y paisaje rural mediterráneos como una oportunidad de turismo sostenible a través de la innovación y las redes de trabajo. MedDiet Go! pretende conectar los valores de la Dieta Mediterránea con herramientas innovadoras para concienciar a las partes interesadas sobre un enfoque holístico de la Dieta Mediterránea para hacer del Mediterráneo una región más competitiva.

Las actividades específicas que se llevarán a cabo en el marco del proyecto "MedDiet Go!", son las siguientes:



- Ampliar la adhesión de los agentes interesados a los valores de Dieta Mediterránea, tanto en las comunidades establecidas en el Proyecto MD.net como en la de los nuevos socios del presente Proyecto.
- Consolidar la red Med Diet Euro-Clúster para apoyar a las economías rurales a hacer frente a los desafíos del mercado global.
- Promocionar los territorios de los socios del proyecto (y productos saludables) como destinos turísticos internacionales.

### **3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 en concordancia con la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la Ley 9/2017 de Contratos con el Sector Público y en relación a la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara de Comercio de Sevilla para ejecutar por sí misma parte de estas actividades, precisando de un proveedor externo capacitado técnicamente al efecto.

### **4. PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE**

Por lo expuesto, la Dirección del Departamento Internacional, Competitividad, Digitalización y Emprendimiento de la Cámara de Comercio de Sevilla propone la incoación del expediente de contratación de los servicios de consultoría y asistencia técnica del Proyecto "MedDiet Go! - *Med Diet Identities - From Territorial Networking to Cluster Organization*", aprobado en el marco del Programa Europeo Interreg Euro-MED (expediente 04/2024), con el siguiente contenido:

- **Objeto del Contrato:** Contrato de prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica del Proyecto "MedDiet Go!", aprobado en el marco del programa europeo Interreg Euro-MED, en los términos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- **Lugar de ejecución:** La ejecución del Contrato se desarrollará en Sevilla, en la sede oficial de la Cámara de Comercio de Sevilla (Plaza de la Contratación, 8, 41004 - Sevilla) y en las instalaciones de la Entidad Adjudicataria.
- **Duración:** La duración del contrato será desde su formalización hasta el 31 de marzo de 2026.



- **Plazo de presentación de ofertas:** Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la Cámara, en el Registro General de la Cámara de Comercio de Sevilla en horario de 09.00 a 14.00 horas.
- **Valor estimado del contrato:** El Valor Estimado del Contrato se establece en **29.752,00 €** (IVA no incluido).
- **Presupuesto base de licitación:** El Presupuesto máximo de licitación asciende a **36.000,00 €** (IVA incluido).
- **Criterios de adjudicación:** En los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- **Procedimiento de adjudicación:** El contrato se adjudicará mediante el **procedimiento abierto** de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de las Normas Internas de Contratación de la Cámara de Comercio de Sevilla.
- **Publicidad:** En el perfil del contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- **Prórrogas:** No están previstas prórrogas del Contrato.
- **Financiación o cofinanciación:** 80% por Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y 20% por Cámara de Comercio de Sevilla.
- **Revisión de precios:** No.
- **Subcontratación:** En los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- **Modificación:** No se prevén modificaciones.
- **Cesión del contrato:** No.
- **Garantía provisional:** No.
- **Garantía definitiva:** Sí.



- **Criterios de adjudicación:** Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- **Condiciones de solvencia económica, técnica o profesional:** Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- **Clasificación del Contratista:** No es preceptiva.

## 5. **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

De conformidad con lo anterior, se procede a la aprobación del inicio del presente procedimiento de licitación en los términos expuestos.

En Sevilla, a 4 de abril de 2024

Responsable y proponente del  
Contrato:

Eduardo Flores Morales  
Director Dpto. Internacional

Con la aprobación del Órgano  
de Contratación:

Salvador Fernández Salas  
Director Gerente